

Facultad de Derecho
Grado en Derecho
Curso 2016/2017

Guía Docente

Fiscalidad internacional

ÍNDICE

DATOS IDENTIFICATIVOS

1. Datos identificativos de la asignatura
2. Datos identificativos de los profesores

CONTEXTUALIZACIÓN

3. Contexto académico
4. Contexto profesional

CONTENIDO

5. Descriptores
6. Programa

OBJETIVOS

7. Competencias
8. Resultados del aprendizaje

METODOLOGÍA

9. Vision de conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje
10. Actividades de enseñanza-aprendizaje
11. Evaluación de los aprendizajes
12. Metodologías alternativas
13. Distribución de la carga de trabajo de los estudiantes
14. Planificación semanal de actividades

RECURSOS

15. Horarios y espacios
16. Tutorías
17. Fuentes de información

DATOS IDENTIFICATIVOS

1.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

1.1. Denominación

Fiscalidad internacional

1.2. Denominación en inglés

International taxation

1.3. Código

808009315

1.4. Carácter

Optativa

1.5. Ubicación temporal

Año del Plan de Estudios	Semestre del Plan de Estudios
Cuarto	Segundo

1.6. Créditos ECTS

4 créditos

1.7. Carga de trabajo de los estudiantes

100 horas

1.8. Módulo y materia

Módulo	Materia
Optatividad en Derecho Público	Optatividad en Derecho Financiero

1.9. Departamento

Derecho Público

1.10. Área

Derecho Financiero y Tributario

1.11. Web

2.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PROFESORES

2.1. Nombre del profesor coordinador

Salvador Ramírez Gómez

2.2. Departamento

Derecho Público

2.3. Área de conocimiento

Derecho Financiero y Tributario

2.4. Datos de contacto

Correo electrónico	Teléfonos	Despacho
salvador.ramirez@dpub.uhu.es	/	

CONTEXTUALIZACIÓN

3. CONTEXTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA

3.1. Prerrequisitos

Ninguno, aunque se recomienda haber cursado Derecho Financiero I.

3.2. Situación en el Plan de Estudios

La asignatura forma parte del módulo de optatividad en Derecho financiero y se imparte en el octavo cuatrimestre del Plan de Estudios

3.3. Recomendaciones

4. CONTEXTO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LA ASIGNATURA

5. DESCRIPTORES

5.1. Descriptores (en castellano)

Fiscalidad internacional: Tributación internacional. Fiscalidad de la Unión Europea.

5.2. Descriptores (en inglés)

International taxation. Taxation UE.

6. PROGRAMA

6.1. Bloques temáticos

Bloque temático I: FISCALIDAD INTERNACIONAL

1. □ INTRODUCCIÓN.
2. □ LOS CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN
3. □ LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL EN LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA.
 - 3.1. □ Concepto
 - 3.2. □ Métodos para corregir la doble imposición recogidos en el MCOCDE y en los CDIs suscritos por España
4. □ LOS CRITERIOS DE SUJECCIÓN EN LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA.
 - 4.1. □ La residencia.
 - 4.2. □ La residencia habitual de las personas físicas en el ordenamiento interno español
 - 4.3. □ No residentes asimilados a los residentes a los efectos de su tributación por IRPF.
 - 4.4. □ La residencia de las personas jurídicas en el ordenamiento interno español.
 - 4.5. □ Criterios de sujeción de la renta de los no residentes: el criterio de la fuente.
 - 4.5.1. □ Las rentas obtenidas en territorio español según la legislación interna.
 - 4.5.2. □ Residentes que pueden optar por someterse al criterio de la fuente: el régimen de los trabajadores desplazados.
 - 4.6. □ El establecimiento permanente.
5. □ EL REPARTO DE LA POTESTAD TRIBUTARIA EN LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA EN EL MCOCDE Y EN LOS CDIs SUSCRITOS POR ESPAÑA
 - 5.1. □ Rentas que se gravan exclusivamente en el país de la residencia.
 - 5.1.1. □ Rentas del trabajo en desplazamientos inferiores a 183 días satisfechas por un empleador no residente.
 - 5.1.2. □ Rentas de actividades empresariales o profesionales sin mediación de establecimiento permanente.
 - 5.1.3. □ Rentas y ganancias de empresas dedicadas al transporte marítimo y aéreo internacional, o por aguas interiores.
 - 5.1.4. □ Ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones y bienes muebles.
 - 5.1.5. □ Pensiones derivadas de trabajos en el sector privado.
 - 5.1.6. □ Rendimientos del trabajo en el sector público y pensiones de funcionarios o

empleados públicos.

5.1.7. Becas y bolsas de viaje de estudiantes y personas en prácticas.

5.2. rentas sometidas a tributación en el país de la residencia y en el país de la fuente (con límite máximo).

5.2.1. Los dividendos.

5.2.2. Los intereses.

5.2.3. Los cánones.

5.3. Rentas sometidas a tributación en el país de la residencia y en el país de la fuente (sin límite máximo).

5.3.1. Rentas y ganancias patrimoniales derivadas de inmuebles

5.3.2. Rentas de actividades empresariales y profesionales imputables a un establecimiento permanente.

5.3.3. Rentas derivadas de actividades de artistas y deportistas

5.3.4. Remuneración Consejeros

5.3.5. Rendimientos del trabajo en el sector privado.

5.3.6. Rendimientos del trabajo en el sector público y pensiones de funcionarios o empleados públicos.

5.4. Rentas sometidas a imposición, exclusivamente, en el país de la fuente.

5.4.1. Rendimientos del trabajo en el sector público y pensiones de funcionarios o empleados públicos.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES

1. Introducción.

2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.

3. Contribuyentes y otros obligados tributarios.

4. El hecho imponible y la delimitación de las rentas sujetas.

4.1. Rentas de actividades o explotaciones económicas realizadas mediante establecimiento permanente situado en territorio español.

4.2. Rentas de actividades o explotaciones económicas realizadas sin mediación de establecimiento permanente.

4.3. Los rendimientos del trabajo.

4.4. Rendimientos del capital mobiliario.

4.5. Rendimientos del capital inmobiliario y rentas inmobiliarias imputadas.

4.6. Ganancias patrimoniales.

5. Las rentas no sujetas.

6. Rentas exentas.

6.1. Exenciones aplicables por contribuyentes residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea.

6.1.1. Intereses, cánones y demás rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios y ganancias patrimoniales derivadas de bienes muebles.

6.1.2. Los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente por fondos de pensiones.

6.1.3. Los dividendos y participación en beneficios obtenidos por instituciones de inversión colectiva.

6.1.4. Los beneficios distribuidos por las sociedades filiales residentes en territorio español a sus sociedades matrices residentes en otros Estados miembros de la UE o sus establecimientos permanentes situados en la UE.

6.2. Exenciones aplicables por contribuyentes residentes en países o territorios con intercambio de información.

6.3. Exenciones aplicables por no residentes, en general.

7. □ Formas de sujeción al IRNR.
 - 7.1. □ Tributación de las rentas obtenidas mediante establecimiento permanente.
 - 7.1.1. □ Reglas de cuantificación del impuesto.
 - 7.1.2. □ Obligaciones contables, registrales y de declaración.
 - 7.1.3. □ Régimen de los establecimientos permanentes con actividad esporádica.
 - 7.1.4. □ Imposición complementaria sobre transferencias al extranjero.
 - 7.2. □ Tributación de las rentas obtenidas sin establecimiento permanente.
 - 7.2.1. □ El devengo.
 - 7.2.2. □ Determinación de la base imponible.
 - 7.2.3. □ La cuota tributaria.
 - 7.2.4. □ El régimen opcional para contribuyentes residentes de otros estados miembros de la Unión Europea (art. 46 LIRNR)
 - 7.2.5. □ El régimen opcional aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.
8. □ Gravamen Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.
9. □ Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.
10. □ Retenciones sobre rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.
11. □ La declaración-liquidación del impuesto.

6.2. Programa desarrollado

Bloque temático I: FISCALIDAD INTERNACIONAL

7. COMPETENCIAS

7.1. Competencias genéricas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:

Capacidad para resolver problemas.

Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

7.2. Competencias específicas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:

Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.

Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica.

Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional.

8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la asignatura serán capaces de:

1. Demostrar conocimiento y comprensión en profundidad de las instituciones jurídico-financieras..
2. Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario..
3. Adquirirá una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias..
4. Dominará las técnicas informáticas básicas y, en general, las fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria..
5. Será capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos..

9. VISIÓN DE CONJUNTO

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

Clase magistral.

Estudio de casos.

Investigación documental (utilización de las distintas fuentes del derecho financiero a través de sistemas informáticos).

Debate y diálogo.

Metodología	Objetivos que favorecen
Clase magistral.	Capacidad para resolver problemas. Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
Estudio de casos.	Capacidad para resolver problemas. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica.
Investigación documental (utilización de las distintas fuentes del derecho financiero a través de sistemas informáticos).	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional.

Debate y diálogo.	<p>Capacidad para resolver problemas.</p> <p>Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.</p> <p>Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.</p> <p>Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica.</p>
-------------------	---

11. EVALUACIÓN

11.1. Instrumentos de evaluación

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

Examen o prueba escrita. con el objeto de de determinar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias mencionadas.

Consistirá en una prueba de tipo test de respuesta múltiple.

Evaluación continuada de desempeño en clase.

Se valorará la participación activa en el desarrollo de las clases, así como, la asistencia continuada a las mismas

Evaluación de la resolución de los casos prácticos.

Se realizarán diversos casos prácticos a lo largo del curso, que deberán ser entregados ya resueltos por los alumnos y expuestas las soluciones en los seminarios prácticos.

11.2. Criterios cualitativos de evaluación

Instrumentos de evaluación	Criterios cualitativos aplicables
Examen o prueba escrita. con el objeto de de determinar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias mencionadas.	
Evaluación continuada de desempeño en clase.	
Evaluación de la resolución de los casos prácticos.	

11.3. Criterios cuantitativos de evaluación

La calificación final se obtendrá sumando la calificación obtenida en una prueba final escrita, con la que se podrán obtener hasta 7 puntos, a la resultante de la evaluación continuada, con la que podrán sumarse 3 puntos más.

Instrumentos de evaluación	%	Condición de aprobado	Tipo de evaluación
Examen o prueba escrita. con el objeto de de determinar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias mencionadas.	70		Evaluación final
Evaluación continuada de desempeño en clase.	30		Evaluación continua

Evaluación de la resolución de los casos prácticos.			
---	--	--	--

11.4. Aspectos formativos de la evaluación

Instrumentos de evaluación	Aspectos Formativos
Examen o prueba escrita. con el objeto de de determinar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias mencionadas.	
Evaluación continuada de desempeño en clase.	
Evaluación de la resolución de los casos prácticos.	

11.5. Sistemas de recuperación. Segunda convocatoria

Aquellos estudiantes que deban concurrir a una segunda convocatoria se someterán a una prueba análoga a la prevista para el examen final escrito de la primera convocatoria, con los mismos criterios de evaluación. La parte de la calificación final correspondiente a la evaluación continuada (3 puntos) será la que, en su caso, hubiesen obtenido durante el desarrollo del curso.

12. METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS

13. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO**13.1. Horas de trabajo presencial de cada estudiante****30**

	Horas
Clases	22
Tutorías obligatorias	0
Exámenes	2
Seminarios	6

13.2. Horas de trabajo no presencial**70**

	Horas
--	--------------

13.3. Total de horas de trabajo de los estudiantes**100**

14. PLANIFICACIÓN SEMANAL DE ACTIVIDADES**CURSO 2016-2017
Segundo semestre****SEMANA 1** **Semana de lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2017**

Horas de clase	Horas de seminario
5	0

SEMANA 2 **Semana del lunes 27 de febrero al viernes 3 de marzo de 2017. MARTES 28 Y VIERNES 3 FESTIVOS.**

Horas de clase	Horas de seminario
5	0

SEMANA 3 **Semana del lunes 6 al viernes 10 de marzo de 2017**

Horas de clase	Horas de seminario
5	0

SEMANA 4 **Semana del lunes 13 al viernes 17 de marzo de 2017**

Horas de clase	Horas de seminario
5	0

SEMANA 5 **Semana del lunes 20 al viernes 24 de marzo de 2017**

Horas de clase	Horas de seminario
2.5	2.5

SEMANA 6 **Semana del lunes 27 al viernes 31 de marzo de 2017**

Horas de clase	Horas de seminario
1.5	3.5

SEMANA 7 **Semana del lunes 3 al viernes 7 de abril de 2017**

Horas de clase	Horas de seminario

**Semana del lunes 10 al viernes 14 de abril de 2017.
SEMANA SANTA**

SEMANA 8

Horas de clase	Horas de seminario
0	

Semana del lunes 17 al viernes 21 de abril de 2017

SEMANA 9

Horas de clase	Horas de seminario
0	0

15. HORARIOS Y ESPACIOS**15.1. Horarios de clase****Clases**

Grupo Mañana	Periodo	Días	Horas
	Semanas 1 a 6	Miércoles	de 11:30 a 14:00
	Semanas 1 a 6	Jueves	de 11:30 a 14:00

15.2. Espacios

Clases	
---------------	--

Grupo Mañana

galileo

16. TUTORÍAS

16.1. Horarios

Salvador Ramírez Gómez (Prof. Coord.)

	Periodo	Días	Horas
Primer semestre	Semanas 1 a 15	Lunes	De 10:00 a 11:30
	Semanas 1 a 15	Miércoles	De 18:30 a 19:30
	Semanas 1 a 15	Jueves	De 12:00 a 13:00
	Semanas 1 a 15	Jueves	De 18:30 a 19:30
	Semanas 1 a 15	Jueves	De 18:30 a 19:30

	Periodo	Días	Horas
Segundo semestre	Semanas 1 a 12	Miércoles	De 10:00 a 11:00
	Semanas 1 a 12	Jueves	De 10:00 a 11:00

16.2. Plan de acción tutorial

17. FUENTES

17.1. Bibliografía

17.1.1 Bibliografía obligatoria

RAMIREZ GÓMEZ, Salvador, Lecciones de Fiscalidad Internacional, TECNOS, Madrid, 2014

17.1.2 Bibliografía recomendada

17.2 Bases de datos

17.3 Páginas webs

<http://www.agenciatributaria.es/>

17.4 Otras fuentes

18. RECURSOS DE ENSEÑANZA VIRTUAL

<http://moodle.uhu.es/contenidos2/auth/saml/login.php?errorcode=4>